



DECRETO N° 1769.

CHIGUAYANTE, 08 OCT 2019

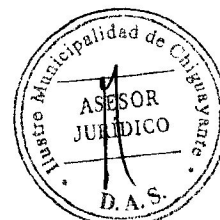
VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal N°150-28-2019, de fecha 02 de octubre de 2019, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria que indica.

DECRETO:

1.-) **Apruébese** y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 05/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						GASTOS		
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 19,900,000	\$ 17,439,170
	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS		\$ 1,639,170
	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 7,000,000
	22	05				SERVICIOS BASICOS		\$ 4,000,000
	22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION		\$ 500,000
	22	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 19,900,000	
	22	09				ARRIENDOS		\$ 300,000
	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$ 1,000,000
	22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$ 3,000,000
	26					OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 16,381
	26	01				DEVOLUCIONES		\$ 16,381
	29					ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 500,000
	29	04				MOBILIARIO Y OTROS		\$ 500,000
	34					ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 1,944,449
	34	07				DEUDA FLOTANTE		\$ 1,944,449
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 19,900,000	\$ 19,900,000





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE SALUD**




1.-) Ratifíquese Acuerdo Municipal de fecha 02 de octubre de 2019, N°150-28-2019, que aprueba modificación presupuestaria N°05/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

2.-) Déjese constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo, Sr. José Antonio Rivas Villalobos y de los concejales presentes: Sr. Carlos Benedetti Reiman, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Manuel Álvarez Silva; y con el voto de abstención de la concejal Sra. Jessica Flores Reyes.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal


ASISTENTE (3)
JURIDICO
Archivo

D. A. FARV/LTS/CM/ILP/G/MVO/mvo.



SECMUN



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, octubre 02 de 2019

ACUERDO N° 150 - 28 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
					GASTOS		
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 19.900.000	\$ 17.439.170
	22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS		\$ 1.639.170
	22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 7.000.000
	22	05			SERVICIOS BASICOS		\$ 4.000.000
	22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION		\$ 500.000
	22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 19.900.000	
	22	09			ARRIENDOS		\$ 300.000
	22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$ 1.000.000
	22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$ 3.000.000
	26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 16.381
	26	01			DEVOLUCIONES		\$ 16.381
	29				ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 500.000
	29	04			MOBILIARIO Y OTROS		\$ 500.000
	34				ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 1.944.449
	34	07			DEUDA FLOTANTE		\$ 1.944.449
					TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 19.900.000	\$ 19.900.000

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

CHIGUAYANTE, octubre 02 de 2019

ACUERDO N° 150 - 28 - 2019


MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con la abstención de la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase: 
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv